

FACULTAD DE NEGOCIOS



Carrera de Contabilidad y Finanzas

“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI, EN EL PERIODO 2020”

Tesis para optar el título profesional de:

Contador Público

Autor:

Gemner Isaac Bazán Vásquez

Asesor:

M.Cs. Gilmer Chuquiruna Chávez

Cajamarca - Perú

2021

DEDICATORIA

Es trabajo de investigación va dedicado con todo corazón a mi familia: esposa e hijas que actualmente cumplen unos pilares de soporte cognitivo, emocional y de gestión para seguir fortalecimiento mi carrera profesional y personal. Por otro lado, no quiero dejar de agradecer a mis padres, hermanos(as) y sobrinos (as) que promovieron su apoyo incondicional para seguir cumpliendo mis metas personales y profesionales. También agradecer a muchos amigos por su apoyo emocional para seguir cumpliendo mis sueños hechos realidad. Terminar de escribir mi dedicatoria agradeciendo a todos y todas. Muchas gracias.

AGRADECIMIENTO

En un primer momento, quiero agradecer a Dios, por protegerme, guiarme y fortalecerme con su espíritu para estar con mi familia lleno de alegría y éxitos.

Quiero mostrar mi gratitud de agradecimiento a mi esposa Mirian Raquel Villar Linares por su disposición y apoyo incondicional. Además, a mis hijas Derly y Danna por las sonrisas y alegrías que me traen todos los días y hacen crecer mi espíritu como padre.

Muestro mis más sinceros agradecimientos al asesor de mi trabajo de investigación que lleva por título “La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020”, por su apoyo semana a semana hasta llegar a la meta de culminar el trabajo.

También agradecer a mis padres, hermanos (as) y sobrinos (as) por su apoyo incondicional que muestran cada vez que un familiar sus sueños hacen realidad.

También a mis amigos por sus muestras de afectos y palabras que alientan de seguir superándome en todas las etapas de la vida.

Gracias

Tabla de contenidos

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
RESUMEN	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Realidad problemática	8
1.2. Formulación de Problema.....	10
1.3. Definiciones conceptuales	14
1.4. Recaudación del impuesto predial.....	18
1.5. Impuesto Municipales	19
1.6. Impuesto predial	19
1.7. Objetivos	22
1.8. Hipótesis	23
CAPITULO II. MÈTODO	25
2.1. Tipo de investigación	25
2.4. Técnicas	27
2.6. Procedimiento	29
2.8. Aspectos éticos	29
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....	31
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	45
4.1. Discusiones	45
4.2 Conclusiones.....	50
REFERENCIAS.....	52
ANEXOS	54

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cálculo del Impuesto Predial	20
---	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Información del Impuesto Predial	32
Figura 2. Impuesto Predial Urbano y Rústico.....	33
Figura 3. Tasas Aplicables al Impuesto Predial.....	34
Figura 4. Medios para Difundir el Impuesto Predial.....	35
Figura 5. Medios Virtuales: Redes Sociales que Difunde la MDC el IP.....	36
Figura 6. La MDC hizo llegar Dúpticos a los Contribuyentes	37
Figura 7. La MDC brinda Servicios Públicos (parques, jardines y limpieza públicos).....	39
Figura 8. Pagan su IP antes de la Fecha de Vencimiento	40
Figura 9. Inversión Correctamente del IP por la MDC.....	41
Figura 10. Satisfacción de las Necesidades de los Ciudadanos	42
Figura 11. Resumen de los Indicadores de la Cultura Tributaria	43

RESUMEN

Este trabajo de investigación tiene como columna vertebral el objetivo general determinar la influencia entre la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi en el periodo 2020. Para dicha se plateó una metodología de un tipo de investigación básica, con un enfoque cuantitativo dentro de un diseño no experimental con un estudio transversal. De acuerdo a los resultados obtenidos a través de las 82 encuestas, nuestro trabajo de investigación se enmarcó en 3 dimensiones empezamos por el conocimiento tributario de los contribuyentes: 56 están informados de los impuestos prediales (IP); 69 saben que deben pagar los IP; 64 desconocen las tasas aplicables del IP, en seguida la dimensión de publicidad y difusión por parte de la municipalidad. De los contribuyentes: 48 desconocen que la municipalidad hace conocer el IP por radio y televisión; 61 desconocen que la municipalidad hace conocer el IP por medio de su página Web y redes sociales; 67 desconocen que la municipalidad hacen conocer el IP a través de los dípticos, y por último fue la conciencia tributaria los contribuyentes: 55 conocen que la municipalidad brindan servicios públicas con lo recaudado del IP; 35 pagaron sus IP antes de la fecha de vencimiento; 25 respondieron que la municipalidad invierte correctamente lo recaudado y 65 respondieron que los recaudado ayuda mejorar las condiciones de las personas.

Palabras clave: Cultura tributaria, recaudación del impuesto predial

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En el 2008 se realizaron estudios de las características principales del impuesto en varias jurisdicciones de América Latina, tales como sus disposiciones principales, aspectos administrativos y la importancia del impuesto como fuente de ingresos. Considera, en cada jurisdicción, el nivel de gobierno (país, estado/provincia/departamento, municipalidad) responsable por establecer el impuesto.

Los estudios contenían información sobre 13 países y 66 jurisdicciones distintas. El Salvador quedó excluido de la encuesta porque es uno de los pocos países de América Latina que no tiene un impuesto predial. De todas maneras, se obtuvieron datos significativos por medio de investigaciones sobre la incidencia de los impuestos para cubrir los costos de los servicios urbanos. (De Cesare, 2010)

Entre países de América Latina obliga a proceder con cautela al momento de realizar cualquier análisis tributario que pretenda brindar un panorama general, en materia de estructura de los sistemas tributarios es posible encontrar ciertas características básicas que se repiten en la mayoría de los casos pudiéndolas identificar como tendencias de la tributación a nivel regional.

En América Latina la baja capacidad operativa y la ineficiencia de las administraciones tributarias de los gobiernos locales juegan un rol importante. Así, en muchos casos, la recaudación y cobranza del impuesto sobre la propiedad inmueble se ve afectada por la ineficiencia de los responsables de la cobranza de los tributos, como consecuencia tenemos altos niveles de morosidad y una considerable subvaluación de las propiedades debido a la falta sistemática de una adecuada actualización de los valores catastrales. Las causas de la elevada morosidad son

muchas, destacándose la falta de información y difusión para efectuar los pagos, la falta de facilidades para pagar, la percepción de un bajo nivel de riesgo para los que no cumplen con sus obligaciones tributarias, y la escasa información y transparencia en el uso de los recursos. (Gómez Sabaíni & Morán, 2013)

La recaudación del Impuesto Predial en el Perú a pesar de que en los últimos 15 años ha tenido un crecimiento, es insuficiente dado que representa el 0,24% del PBI del año 2018, situándose por debajo del promedio de otros países de la región (0,40%).

Los Gobiernos Locales del Perú tienen muchos problemas en la recaudación del impuesto predial como, por ejemplo: deficiencia de capacidades en la atención a los contribuyentes, actualización de sistemas de las propiedades patrimoniales, equipamiento del personal, dominio de las tecnologías.

En el Perú durante el 2020 el impuesto predial estaba incluido en el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2021 en la meta 2: fortalecimiento de la administración y la gestión del impuesto predial dirigido en las municipalidades de tipo A, C y D como actividad principal es el incremento de la recaudación predial teniendo como resultado en el año 2020, la recaudación del impuesto predial por el total de municipalidades ha caído en 19,9% en términos reales respecto a la recaudación del año 2019. Asimismo, cabe resaltar que, al cierre del año 2020, el 91,3% de la recaudación del impuesto predial a nivel nacional se encuentra concentrada en sólo 245 municipalidades, de tipo A, C y D, que representan solo el 13% del total de municipalidades. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

En la Municipalidad del Distrito de Cachachi, que pertenece a la provincia de Cajabamba, dentro de los impuestos municipales a su cargo tiene uno de los

problemas fuertes la Recaudación del Impuesto Predial por los siguientes factores: conocimiento de los contribuyentes del impuesto predial, nivel de publicidad y difusión y, desconocimiento de la inversión del impuesto por parte de la municipalidad.

1.2. Formulación de Problema

1.2.1 Problema General

¿Influye la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020?

1.2.2. Problemas específicos

¿Influye el conocimiento del impuesto predial, en la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020?

¿Influye el nivel publicidad y difusión, en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020?

¿Influye la conciencia tributaria, en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020?

De acuerdo a los estudios realizados a nuestro tema de investigación tenemos tesis a nivel internacional como indica:

Según (Bonilla Sebá, 2015), en su revista “La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá”, el objetivo principal es aumentar la base de contribuyentes, mientras que para otros aumentar el recaudo. De acuerdo a la Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Estudios Urbanos, Universidad Nacional de Colombia, tuvieron como resultados, los bogotanos pagan los impuestos correspondiendo a un deber moral, deber como ciudadano y a un

deber social, pensando en los demás y en la garantía de los bienes y servicios públicos, comunales y meritorios.

Según (Jara Mayla , 2016), en su tesis “Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario”, el presente trabajo tiene como objetivo, Analizar la cultura tributaria existente en el país, identificar puntos débiles que necesitan atención, proponer cambios para fomentar el desarrollo e incremento del cumplimiento voluntario.

Los resultados de las tesis es que la mayoría de contribuyentes encuestados tienen como máximo secundaria completa, lo que permite es darle poca importancia al valor a los impuestos prediales, el grado de instrucción tiene que ver mucho dentro de la sociedad. Pero a la vez no influyen el conocimiento como tal sino más bien está amarrado la moral y la ética de cada individuo, es ahí donde debe enfocarse la Administración Tributaria para implementar mecanismos de motivación que concienticen a la población. Además, los contribuyentes señalaron que los impuestos recaudados representan un bien común para la sociedad para algunos, otros mencionaron que las evidencias deben verse reflejado en la calidad de servicios públicos que brindan los gobiernos locales y deben ser informados en el momento de la rendición de cuentas que realizan a la población de las actividades en bien de la población.

Continuando con los estudios a realizados anteriores a nuestra tesis de investigación, tenemos estudios a nivel nacional como indica:

Según (Jara Sampen, 2018), en su tesis “Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de la Victoria, 2018”, tiene el siguiente objetivo de investigación: Determinar la influencia de la cultura

tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de La Victoria, 2018.

En el estudio de investigación se ha identificado los siguientes resultados: indica que los encuestados ignoran la importancia del pago de impuestos para el beneficio de la población por eso consideran como prioridad evadir el pago de impuestos con acciones desleales como es ocultar los verdaderos ingresos que perciben de manera mensual. Además, la población desconoce que gracias a la recaudación del impuesto predial mejoran la gestión y las condiciones del distrito. Otro de los resultados indica que los encuestados en gran porcentaje carecen de cultura tributaria, lo que permite evadir impuestos, sin saber que afectarían el desarrollo de su pueblo. Finalizando es que los contribuyentes tienen muy poca voluntad de cumplir con dichas obligaciones y por ende no aprovechan los beneficios que ofrece para promover el cumplimiento de los impuestos prediales.

Según (De La Cruz Soto, 2017), en su tesis “La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Provincial de Satipo 2017, tiene el siguiente objetivo: Describir y Analizar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la sub gerencia de ejecutoría coactiva de la municipalidad provincial de Satipo 2017.

Dicho trabajo de investigación tiene como resultados que la cultura tributaria tiene que ver mucho con el conocimiento que tiene los contribuyentes con respecto a los impuestos prediales, esto debe potenciar cada día para mejorar la recaudación de los impuestos. Además, debe ver publicaciones de las tasas con una correcta programación de pagos utilizando las nuevas tecnologías por parte de la municipalidad. Los contribuyentes sienten que sus impuestos no están siendo utilizados en el principio del bien común. Además, la municipalidad debe difundir

en todos los medios de publicidad las infracciones de los contribuyentes que no pagaron.

Para culminar la revisión de estudios de autores que sustentan nuestro trabajo de investigación, ahora mencionaremos a nivel local como se menciona.

Según (Urteaga Cueva & Monsefu Serrano, 2017), en sus tesis “La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Namora – 2017”, tiene como objetivo: Determinar cómo influye la cultura tributaria en la recaudación el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Namora en el año 2017.

En el trabajo de investigación se determinó los siguientes resultados: la mayoría de los contribuyentes no reciben información de los beneficios públicos que brinda la municipalidad por el pago del impuesto predial. Otro grupo mayoritario de los contribuyentes manifiestan que el gobierno local no realiza campañas de información de los impuestos, información del cronograma de pagos. Un gran número de contribuyentes manifiestan que nunca recibieron información del tema tributación durante su formación académica. Además, manifiestan que están de acuerdo con los beneficios que deben otorgar a los contribuyentes que son cumplidos.

La mayoría de contribuyentes desconocen que si no pagan sus impuestos prediales pueden ser sancionados de acuerdo a ley y mucho desconocen cómo deben calcular el impuesto predial de acuerdo a los tramos.

Los contribuyentes manifestaron que si la municipalidad tiene actualizado los predios urbanos y rurales influenciaría en la recaudación del impuesto predial, por otro lado, manifestaron que el personal encargado si se encuentran capacitados y suman esfuerzos para cumplir con la meta de los pagos propiamente dicho.

Según (Carrera Alva, 2019), en sus tesis “Incidencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en el cumplimiento tributario del impuesto predial en el distrito de Contumazá año 2019”, El objetivo de la presente investigación fue, Determinar la incidencia de la cultura tributaria y los factores socioeconómicos del contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias del impuesto predial en el distrito de Contumazá del año 2019.

El trabajo de investigación tiene los siguientes resultados:

Los contribuyentes que perciben de forma positiva al impuesto predial no cumplen tributariamente, también se muestra que existe una alta evasión tributaria respecto al impuesto predial tanto en la zona rural como en la zona urbana.

Los contribuyentes perciben que el impuesto predial es beneficioso, pero no están de acuerdo con algunas políticas de Estado cuando tiende a incrementarse los pagos, tienen la idea que el Estado es corrupto y a pesar de ello cumplen con el deber tributario, además siente que los servicios públicos no son de calidad, y los impuestos deben ser proporcional pagar muchos más los que tienen más recursos.

El grado de instrucción no influye en el cumplimiento del impuesto predial porque se logró resultados los que más incumplen son los que tienen grados superiores. Los contribuyentes tienen un ligero desconocimiento de las normas legales de los impuestos prediales, quedando con una tarea pendiente para concientizar a todos los propietarios de acuerdo a la normatividad.

1.3. Definiciones conceptuales

1.3.1. Cultura

La definición del término “cultura”, es muy amplio por lo que defino es el conjunto de creencias, actitudes, valores, conocimientos y costumbres constitutivos de la cultura, son compartidos por los distintos miembros de una

determinada sociedad o familia. Esta definición, a mi criterio, debe entenderse, como el conjunto de conocimientos y rasgos característicos que distinguen a una sociedad, una determinada época o un grupo social. Además, podemos decir que el termino Cultura está relacionado con la educación, que permite a las personas distinguir lo que es bueno y lo que es malo, lo que es correcto y lo que es incorrecto y lo que es justo o injusto.

1.3.2. Cultura tributaria

La cultura tributaria, es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables. (Amasifuen Reátegui , 2015)

Ahora explicaremos un término importante que ayudaría a nuestro tema de investigación, la conciencia tributaria, implica que la ciudadanía comprenda el rol social de los impuestos a partir de procesos educativos, es así que, se describe la importancia de la enseñanza de la tributación desde el sistema educativo básico.

Formar conciencia tributaria resulta favorable para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ello será posible de impulsarlo desde el ámbito de la educación cívica y diversos procesos educativos.

Formar conciencia tributaria en la ciudadanía, pretende que los contribuyentes tomen conciencia sobre sus derechos y obligaciones frente al cumplimiento sustancial y deberes formales que involucra pagar impuestos, la importancia de impartir conocimiento tributario en la ciudadanía peruana, influye en la conducta del contribuyente ligado a la comprensión del rol social que tiene la tributación en la satisfacción de las necesidades públicas. Es en este sentido que, la enseñanza de contenidos tributarios y accesorios corresponden ser impartidos desde los colegios, mediante la educación formal, es decir la inclusión de contenidos tributarios en el currículo escolar.

Asimismo, la pertinencia de implementar la educación no formal a nivel de la educación superior, mediante el desarrollo de capacitaciones, talleres y charlas en materia tributaria. (Cárdenas , 2020)

Existe otro concepto importante que aporta mucho a nuestro tema de investigación es Publicidad y difusión. Desagregando explicaremos el termino de Publicidad, es un proceso de comunicación de carácter impersonal y controlado, que, a través de los medios masivos, pretender dar a conocer un producto, servicio, idea o institución, con objeto de informar y/o influir en su compra o aceptación.

La función de publicidad en el marketing es dar a conocer esos productos difundiendo una imagen positiva de marca o corporativa que la diferencia de la competencia, para que el consumidor pueda identificarlos y

valorarlos como útiles; y en consecuencia proceda a su aceptación y/ compra.

(García Uceda , 2008)

En los valores que deben motivar al ciudadano a cumplir sus obligaciones a corto y mediano plazo consisten únicamente en posicionar en la sociedad de reflexión sobre los valores ciudadanos que sustenten las actividades de la administración tributaria, en especial las de fiscalización. Para tener un efecto educativo mayor y transformar las percepciones y valoraciones culturales respecto al cumplimiento tributario, se deberá recurrir necesariamente a acciones educativas de mayor profundidad.

Para concluir este parte conceptuaremos, Conocimiento tributario termino ayudaría a nuestro trabajo de investigación, es toda la información relacionada a nuestro sistema tributario, como principios generales, valores, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario plasmado en el código tributario y en el texto ordenado de la ley de Tributación Municipal de acuerdo al Decreto Supremo N° 156-2004-EF, su importancia es significativa para la población ya que por ley el tributo es exigible por el Estado para cumplir sus funciones.

Mientras más informados este la población en temas tributarios, podrán cumplir con sus obligaciones tributarias y de esta manera se podrá fortalecer la cultura tributaria en nuestro país para combatir con la evasión fiscal.

El vínculo con la comunidad docente es un factor decisivo para el éxito de la enseñanza de los conocimientos tributarios. En la medida en que es solo a través de los docentes que se pueden ejecutar acciones sostenidas de educación tributaria con los escolares, puesto que a intervención directa de funcionarios de la administración tributaria en el medio educativo será

necesariamente circunstancial y de mucha importancia. (Chávez Flores, Meza Fanola, & Palga Pandori, 2017)

1.4. Recaudación del impuesto predial

Ahora estudiaremos algunos términos que ayudaría a nuestra segunda variable como: Tributo, Según (SUNAT, 2020), Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

El Código Tributario establece que el término TRIBUTO comprende impuestos, contribuciones y tasas.

Según (SUNAT) Impuesto, es otro termino que aporta a nuestro trabajo de acuerdo en el libro Título Preliminar. Norma II: Ámbito. Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

Por ejemplo: el impuesto a la renta (IR), el Impuesto General a las Ventas (IGV), el impuesto predial, el impuesto temporal a los activos netos.

Dentro de esta variable también estudiaremos ¿Qué son Contribución?

Según (SUNAT) en el libro Título Preliminar. Norma II: Ámbito de aplicación. Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

Por ejemplo: la contribución a Seguro Social de Salud del Perú (Es Salud) y la contribución a la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

También estudiaremos ¿Qué son las tasas?, según (SUNAT) en el libro Título Preliminar. Norma II: Ámbito de aplicación. Es el tributo cuya

obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. También dijo que se subdivide en tres tipos: arbitrios, derechos y licencias.

1.5. Impuesto Municipales

Según (DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF, 2004), Artículo 5.- Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales. En dicho Decreto mencionado en su artículo 6, Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes: a) Impuesto Predial, b) Impuesto de Alcabala, “c) Impuesto al Patrimonio Vehicular”. d) Impuesto a las Apuestas, e) Impuesto a los Juegos, “f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos. (Diario Oficial El Peruano, 2004)

En líneas arriba hablamos de 6 impuestos municipales, ahora solo estudiaremos el impuesto predial.

1.6. Impuesto predial

Aspecto material:

Según (DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF, 2004), Artículo 8.- Contempla que el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad distrital donde se ubica el Predio. A continuación, nos podemos preguntar ¿Qué grava el impuesto predial? Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevalúo. El autoevalúo se trabaja de acuerdo a los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento todos los años.

Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

Según (DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF, 2004), Artículo 13.-

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible. A continuación, nos planteamos la siguiente pregunta ¿En cuánto grava el impuesto predial: base imponible y las tasas del IP?

La base imponible está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital.

Respecta a las tasas o alícuotas del impuesto predial, la legislación establece una escala acumulativa y progresiva; teniendo en cuenta los tramo como una tasa determinada, que se va elevando conforme mayor sea el valor del tramo. Conforme a lo señalado, las tasas del impuesto predial son las siguientes.

Tabla 1. Cálculo del Impuesto Predial

<i>Tramo de autoavalúo</i>	<i>Alicuota</i>
Hasta 15 UIT	0.2 %
Hasta de 15 UIT hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%
Fuente. Texto único ordenado de la Ley de Tributación Municipal	

Las Municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto.

Según (DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF, 2004), en el Artículo 15. El impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas:

- a) Al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.
- b) En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será igual a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.

Según (CÓDIGO TRIBUTARIO, 2013), en el Libro I, en su Artículo 4. Indica que el acreedor tributario en este caso es la municipalidad del distrito de Cachachi, a favor de dicha institución pública se realiza la prestación tributaria. Por el cual nos podemos plantear y responder la pregunta ¿Quién es el acreedor tributario del IP?

Ejemplo de acreedores tributarios tenemos: El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria.

Según el (DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF, 2004) en su Artículo 9. Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza.

Podemos plantearnos la siguiente pregunta: ¿Quién es el deudor tributario del IP?

Como ejemplos de los deudores tributarios tenemos los propios contribuyentes que pertenecen al distrito de Cachachi.

Según (CÓDIGO TRIBUTARIO, 2013), en el Libro I, en su Artículo 2º.- NACIMIENTO DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA. La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación. La pregunta que nos formularíamos es la siguiente ¿Cuándo nace la OT del IP?

Otra pregunta que podemos formular es la siguiente ¿Dónde debe estar ubicado el predio para que esté obligado a pagar el IP?, según (DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF, 2004) en su Artículo 11. El predio debe estar ubicado dentro de la jurisdicción de la municipalidad distrital de Cachachi

1.7. Objetivos

1.7.2. Objetivo General

Determinar la influencia entre la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020.

1.7.3. Objetivos específicos

- ✓ Identificar el nivel de conocimiento del impuesto predial actual de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020.
- ✓ Identificar el nivel de publicidad y difusión en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020.
- ✓ Analizar la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020.

1.8. Hipótesis

1.8.2. Hipótesis General

La falta de cultura tributaria disminuye la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020?

1.6.2. Hipótesis específicas

- ✓ El nivel de conocimiento del impuesto predial, influye significativamente en la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020.
- ✓ El nivel publicidad y difusión, influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020.
- ✓ El nivel de conciencia tributaria, influye en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020.

Este trabajo de investigación es importante porque nos permite demostrar de manera objetiva, cuantitativa y en hechos reales que la cancelación del impuesto predial está en función a la cultura tributaria de la población; razón por el cual la municipalidad del distrito de Cachachi y otros municipios del Perú necesitan los ingresos para mejorar sus gestiones municipales, siendo este de obligatoriedad que el (los) municipio haga cumplir oportunamente los pagos de dicho impuesto. Además, con este estudio se pretende dar soluciones según la problemática planteada, aportando nuevos conocimientos que sean utilizados por la oficina municipal recaudadora de dichos impuestos prediales, del mismo modo otorgar información muy necesaria e oportuna para incrementar la cultura tributaria.

Finalmente, con la información y los resultados obtenidos servirán de base para trabajos posteriores, dado que la cultura tributaria influye en la recaudación

del impuesto predial, por lo que la municipalidad (es) tiene que educar a los
contribuyentes a través de sus publicidades de los impuestos que corresponde

CAPITULO II. MÉTODO

2.1. Tipo de investigación

Esta investigación se enmarca dentro del tipo descriptivo-correlacional puesto que según Rodríguez (2005), nos mencionan que una investigación descriptiva es la que comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos.

Por lo tanto, esta investigación es descriptiva por que trabaja sobre realidades y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta de las variables la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.

El Enfoque de investigación, en nuestra tesis “La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020”, es el enfoque cuantitativo que usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer resultados.

2.2. Diseño de la investigación

Mi trabajo de investigación abarca el diseño No experimental, es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. Como señalan Kerlinger y Lee (2002): "En la investigación no experimental no es posible manipular las variables o asignar aleatoriamente a los participantes o los tratamientos". De hecho, no hay condiciones o estímulos planeados que se administren a los participantes del estudio.

El estudio de investigación no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron,

al igual que sus efectos. (Hernández, Fernández, & Baptista, Metodología de la Investigación, 2006).

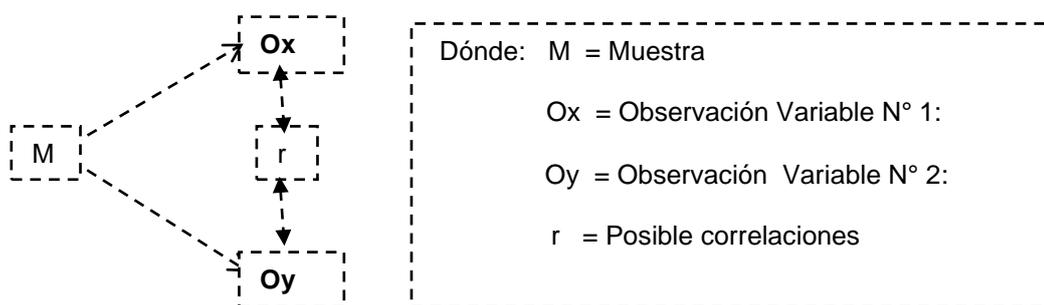
Según el número de mediciones en el tiempo, es un estudio Transversal se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único “La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020”, Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

Según la planificación en la medición o recolección de datos: retrospectiva por los datos que vamos a recoger son de años anteriores en este caso corresponde al año 2020 de los problemas que existen en la recaudación del impuesto predial del distrito de Cachachi.

En esta parte también hablaremos del alcance de la investigación, entre ellos tenemos los estudios descriptivos.

En ocasiones solo se analiza la relación entre dos variables, lo que podría representarse como:

Diagrama:



2.3. Población y muestra

En primer lugar, hablaremos de Población de la investigación, Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006), las poblaciones deben situarse claramente en tomo a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo.

La población de nuestro trabajo de investigación “La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, 2020”, está conformada por 3500 contribuyentes de la ciudad capital del distrito.

En segundo lugar, definiremos el termino muestra que tiene que ver con nuestro trabajo. Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006), es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.

Con la finalidad de poder determinar la muestra emplearemos el método no probabilístico por conveniencia que consiste en seleccionar a los individuos que convienen al investigador, los cuales serán de 82 contribuyentes de la zona urbana del distrito de Cachachi.

Para determinar la muestra se establecieron los siguientes criterios de inclusión y exclusión.

- a. Criterio de inclusión: todos los contribuyentes de la zona urbana del distrito de Cachachi.
- b. Criterio de exclusión: todos los contribuyentes de la zona rural del distrito de Cachachi.

2.4. Técnicas

La técnica que utilicé en mi tesis de investigación titulada “La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020”, fue la encuesta. Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006), conceptúa que la encuesta es una técnica recolección de campo, que

permite al investigador tener un contacto cercano con los individuos donde se presentan las variables que son su interés de estudio.

2.5. Instrumento

El instrumento de recolección de datos que fue utilizado durante la fase de ejecución de la investigación es el cuestionario.

El cuestionario, es un instrumento físico compuesto por preguntas abiertas, cerradas o mixtas, que permite describir la forma de pensar de las personas con respecto a un objeto de estudio según (Hernández et al.,2006).

El instrumento (cuestionario) utilizado en mí tesis de investigación “La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020”, tiene como requisito la validez. Dicho instrumento fue validado por dos expertos en la carrera de contabilidad como se detalla a continuación. Además, la ficha de validación esta adjuntado en los anexos.

a. Experto: Gilmer Chuquiruna Chávez

- ✓ Especialidad: Contador
- ✓ Cargo actual: Docente universitario
- ✓ Grado académico: Maestro en Ciencias, mención: Derecho Laboral y Procesal Laboral
- ✓ Institución: Universidad Nacional de Cajamarca
- ✓ Tipo de instrumento: Cuestionario-encuesta
- ✓ Lugar y fecha: 17/11/2021

b. Experto: Silvia July Gamboa López

- ✓ Especialidad: Contador
- ✓ . Cargo actual: Docente

- ✓ Grado académico: Maestro en Tributación y Gestión Fiscal
- ✓ Institución: I.E.S.T.P José Arnaldo Sabogal Diéguez – Cajabamba
- ✓ Tipo de instrumento: Cuestionario-encuesta
- ✓ Lugar y fecha: 17/11/2021

2.6. Procedimiento

En un primer instante explicaremos para el desarrollo del trabajo de investigación nos ayudamos de la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario, formado por 10 preguntas. Las 3 primeras preguntas estaba dirigido a conocimiento tributario, las 3 siguientes de publicidad y difusión en cuanto del impuesto predial por parte de la municipalidad y las 4 preguntas ultimas estaba dirigido a conciencia tributaria.

En seguida explicaremos el procesamiento de los datos fue utilizando el programa Excel, como detallamos a continuación:

- ✓ Tabulación de encuestas en una base de datos la cual sirvió para elaborar las figuras.
- ✓ Elaboración de las figuras con sus respectivas interpretaciones.
- ✓ Comparación de cada una de las figuras.
- ✓ Obtención de las discusiones y conclusiones de los resultados.

2.8. Aspectos éticos

Nuestro trabajo de investigación tiene como muestra de 82 contribuyentes seleccionados cada uno de ellos tienen de carácter participativo voluntario. Ninguna persona puede ser obligada sin su libre consentimiento al estudio de cada una de las variables del trabajo de investigación. Mencionar también que todos los datos de la base adquiridos a través de la encuesta servirán para el trabajo propiamente dicho. De otro lado el trabajo de investigación no tendrá intenciones de perjudicar a ningún

contribuyente de la muestra de lo contrario es un apoyo para el inicio, proceso y final de la tesis. La elaboración y aplicación la encuesta fue teniendo en cuenta todos los principios éticos para no afectar a ningún contribuyente del ámbito de la jurisdicción de la municipalidad distrital de Cachachi.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

Para analizar los resultados se elaboró una encuesta que contenía 10 preguntas con sus respectivas respuestas de SI y NO (preguntas cerradas) que se aplicó en la zona urbana y rural de la jurisdicción de la municipalidad distrital de Cachachi, provincia de Cajabamba. La muestra estaba constituida de 82 contribuyentes que contestaron las respectivas preguntas que nos sirvió para validar nuestros objetivos específicos y las nuestras hipótesis específicas el cual analizará e interpretará cada una de las preguntas con sus respectivos gráficos.

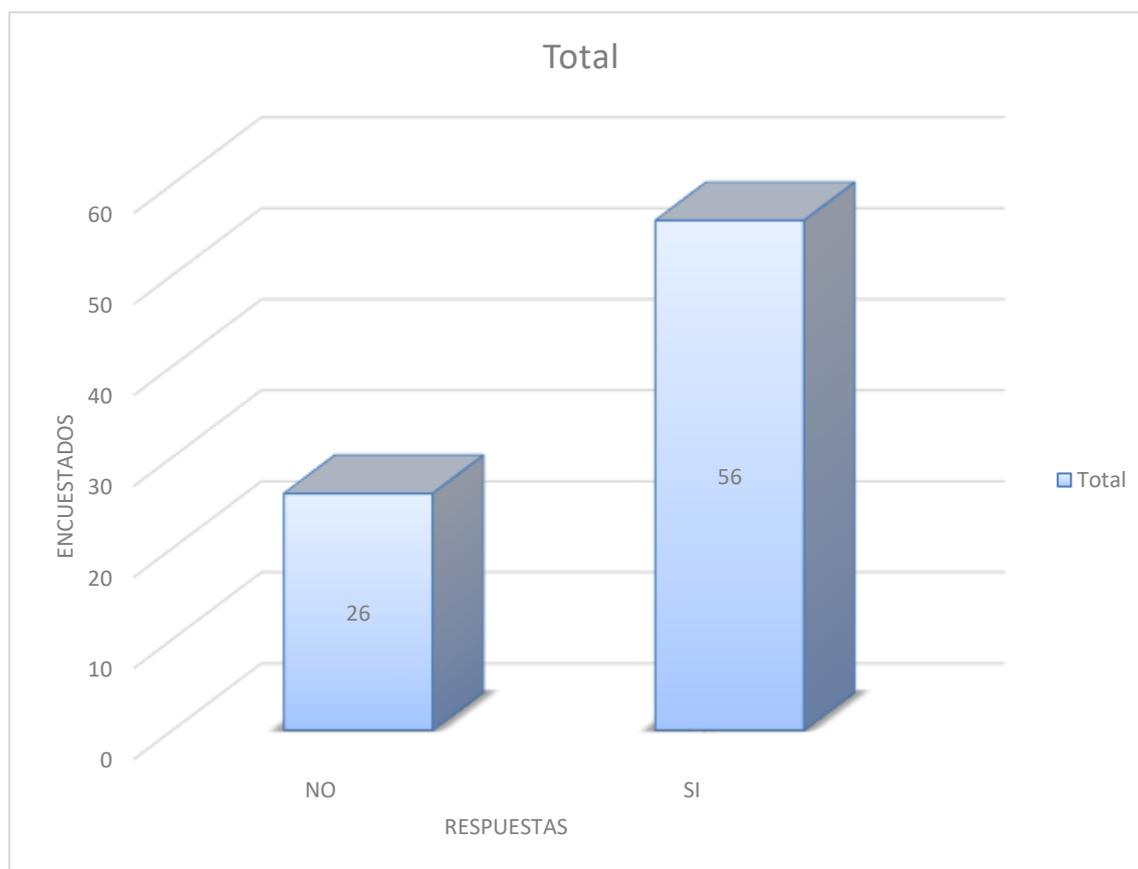
Antes de procesar nuestros resultados conceptuaremos que son las preguntas cerradas, contienen categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas. Es decir, se presentan a los participantes las posibilidades de respuesta, quienes deben acotarse a estas. Pueden ser dicotómicas (dos posibilidades de respuesta) o incluir varias opciones de respuesta.

A continuación, presentaremos el procesamiento de los datos:

Conocimiento tributario

1. ¿Usted está informado del Impuesto Predial?

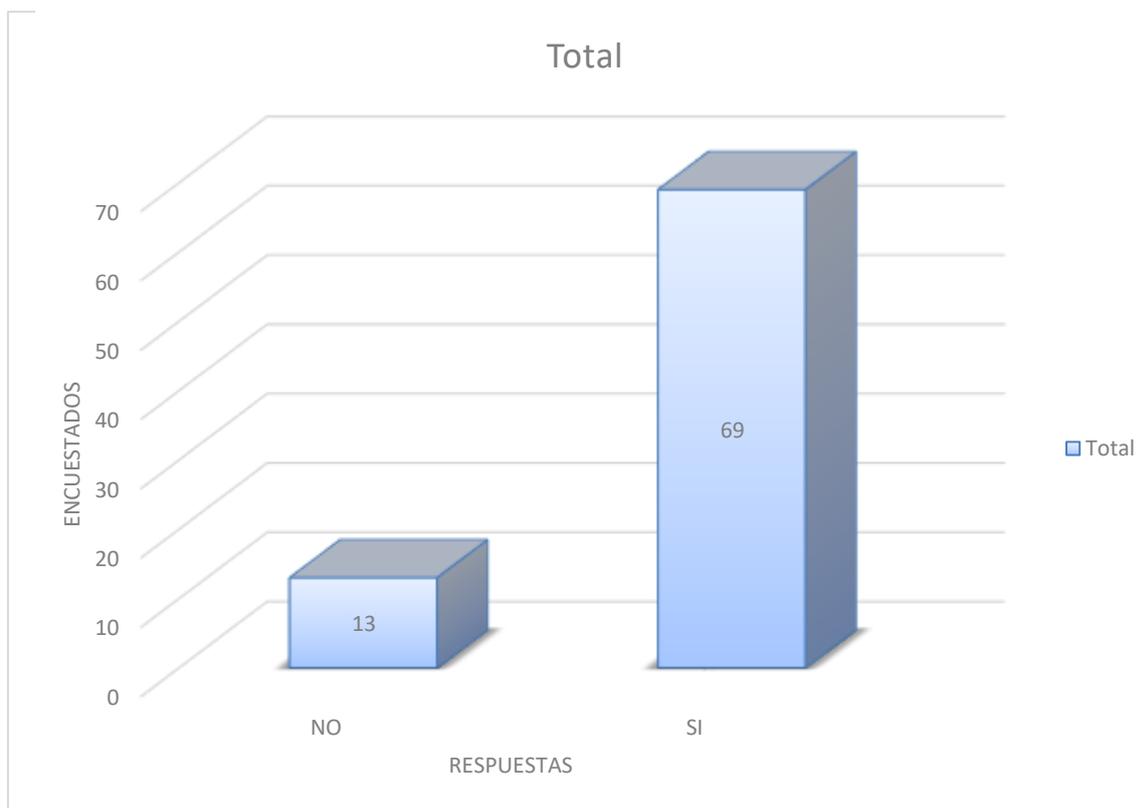
Figura 1. Información del Impuesto Predial



De los 82 contribuyentes encuestado del conocimiento tributario en la jurisdicción del ámbito de la Municipalidad distrital de Cachachi urbano y rural, 56 están informado de los impuestos prediales y el 26 desconocen de la información del impuesto predial

2. ¿Usted sabe que los propietarios de predios urbanos y rústicos deben pagar Impuesto Predial?

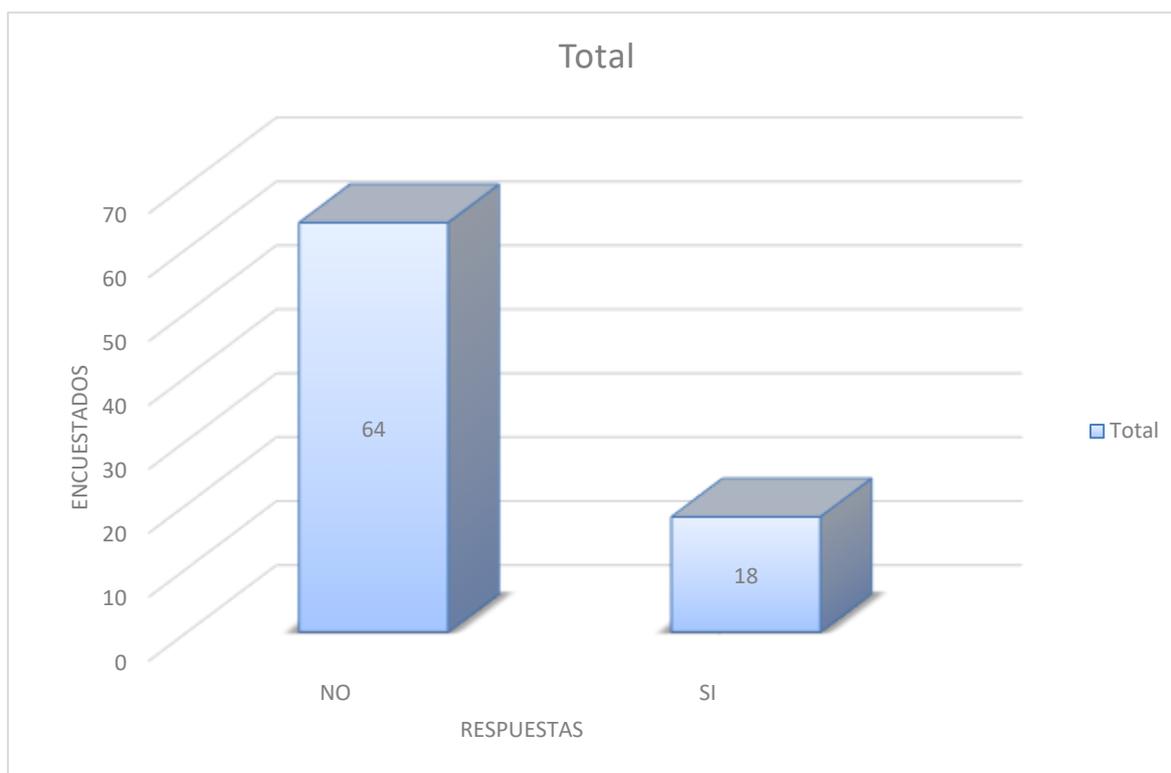
Figura 2. Impuesto Predial Urbano y Rústico



De los 82 contribuyentes encuestado del conocimiento tributario en la jurisdicción del ámbito de la Municipalidad distrital de Cachachi urbano y rural, 69 saben que deben pagar los impuestos prediales urbanos y rústicos y 13 desconocen del pago impuesto predial urbanos y rústicos

3. ¿Usted conoce las tasas aplicables a la base imponible del Impuesto Predial?

Figura 3. Tasas Aplicables al Impuesto Predial



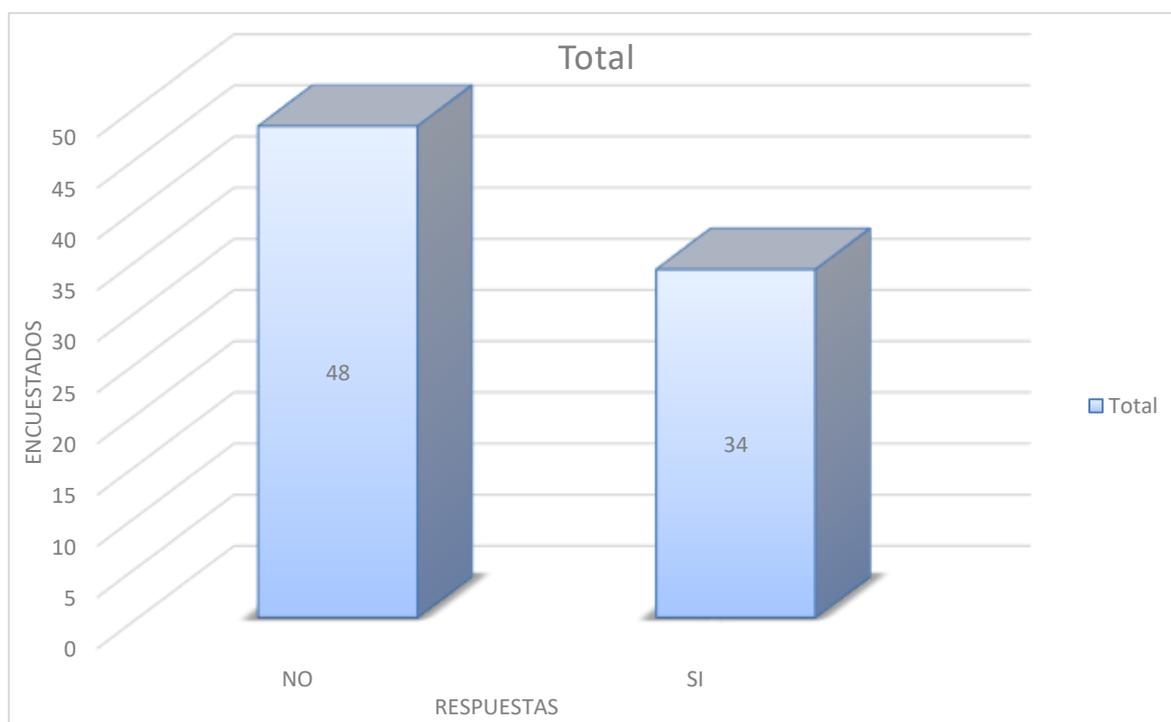
De los 82 contribuyentes encuestado del conocimiento tributario en la jurisdicción del ámbito de la Municipalidad distrital de Cachachi urbano y rural, 64 desconocen las tasas aplicables del impuesto predial y 18 conocen las tasas aplicables al impuesto.

En nuestro trabajo de investigación la dimensión conocimiento tributario, esta medido con la formulación de las tres preguntas y las respuestas de cada uno de los contribuyentes como se menciona: 56 de los 82 encuestados están informados de los IP, 69 de los 82 saben que deben pagar los IP urbanos y rústicos y 64 de los 82 desconocen las tasas aplicables del IP, esto quiere decir que la mayoría de los encuestados tienen conocimiento de los IP, tal es así que la municipalidad debe incidir más en este conocimiento para que nuestros contribuyentes profundicen sus conocimientos en las TASAS del impuesto predial.

Publicidad y difusión

4. ¿La MDC hace conocer por medio de la radio y televisión que los propietarios de predios deben pagar el Impuesto Predial?

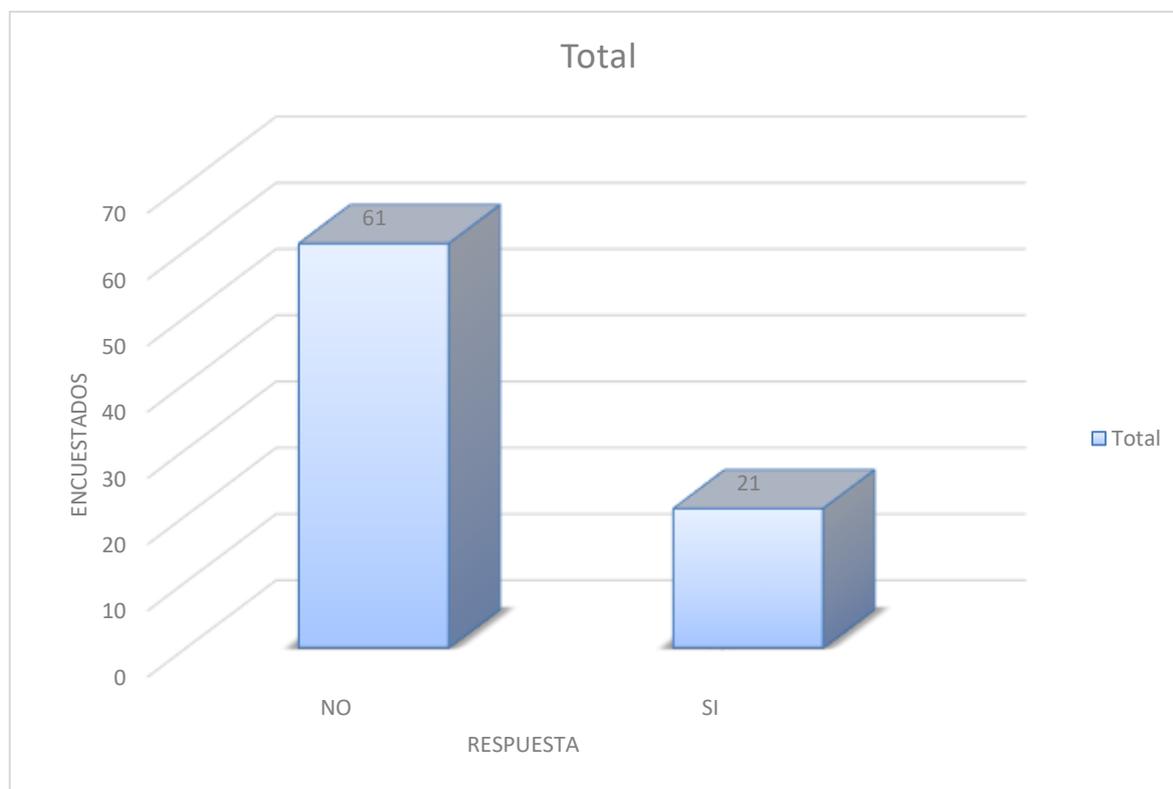
Figura 4. Medios para Difundir el Impuesto Predial



De los 82 contribuyentes encuestado del conocimiento tributario en la jurisdicción del ámbito de la Municipalidad distrital de Cachachi urbano y rural, 48 contribuyentes desconocen que dicha institución hace conocer la obligación del impuesto predial a través de la radio y televisión y 34 contribuyentes tienen conocimiento que la obligación tributaria difunden a través de los medios antes mencionado.

5. ¿La MDC tiene una página web, redes sociales difundiendo el Impuesto Predial?

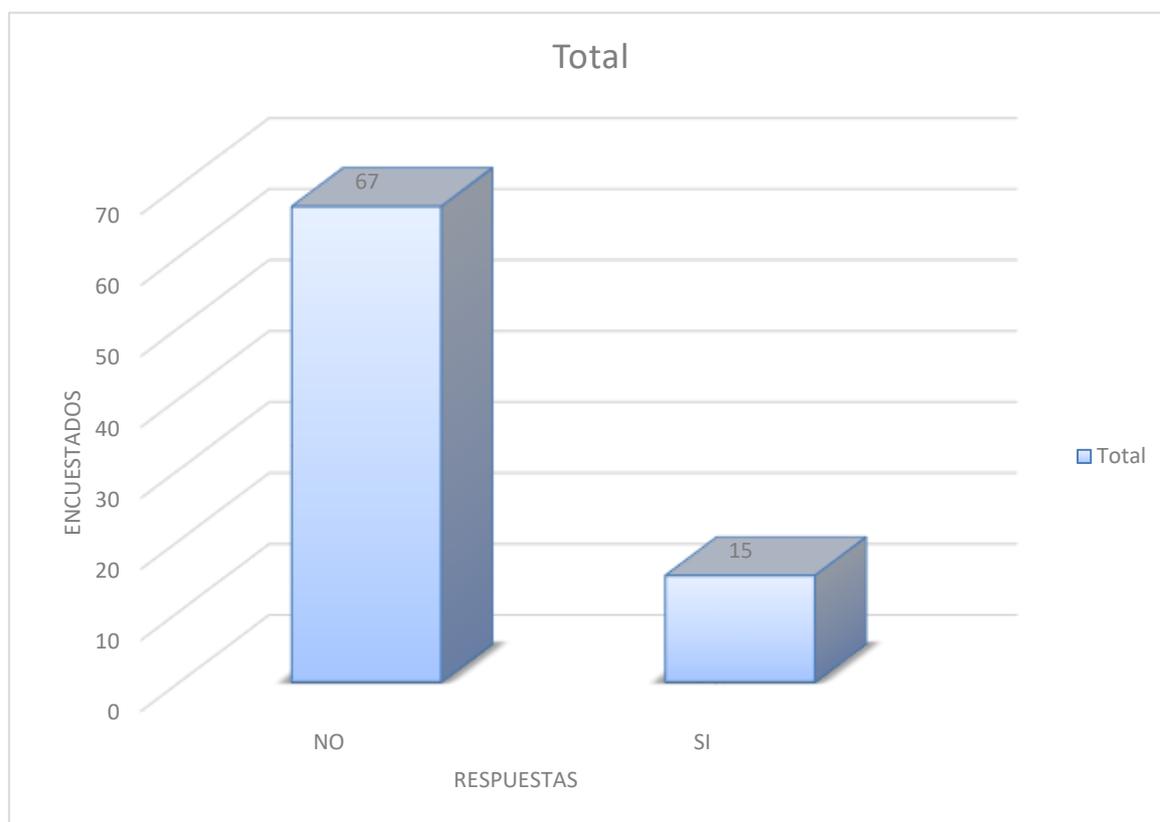
Figura 5. Medios Virtuales: Redes Sociales que Difunde la MDC el IP



De los 82 contribuyentes encuestado del conocimiento tributario en la jurisdicción del ámbito de la Municipalidad distrital de Cachachi urbano y rural, 61 contribuyentes desconocen que dicha institución hace conocer la obligación del impuesto predial a través de su página web y redes sociales y 21 contribuyentes tienen conocimiento que la obligación tributaria difunden a través de los medios antes mencionado.

6. ¿La MDC ha hecho llegar dípticos del Impuesto Predial, para que cumpla correctamente con su obligación?

Figura 6. La MDC hizo llegar Dípticos a los Contribuyentes

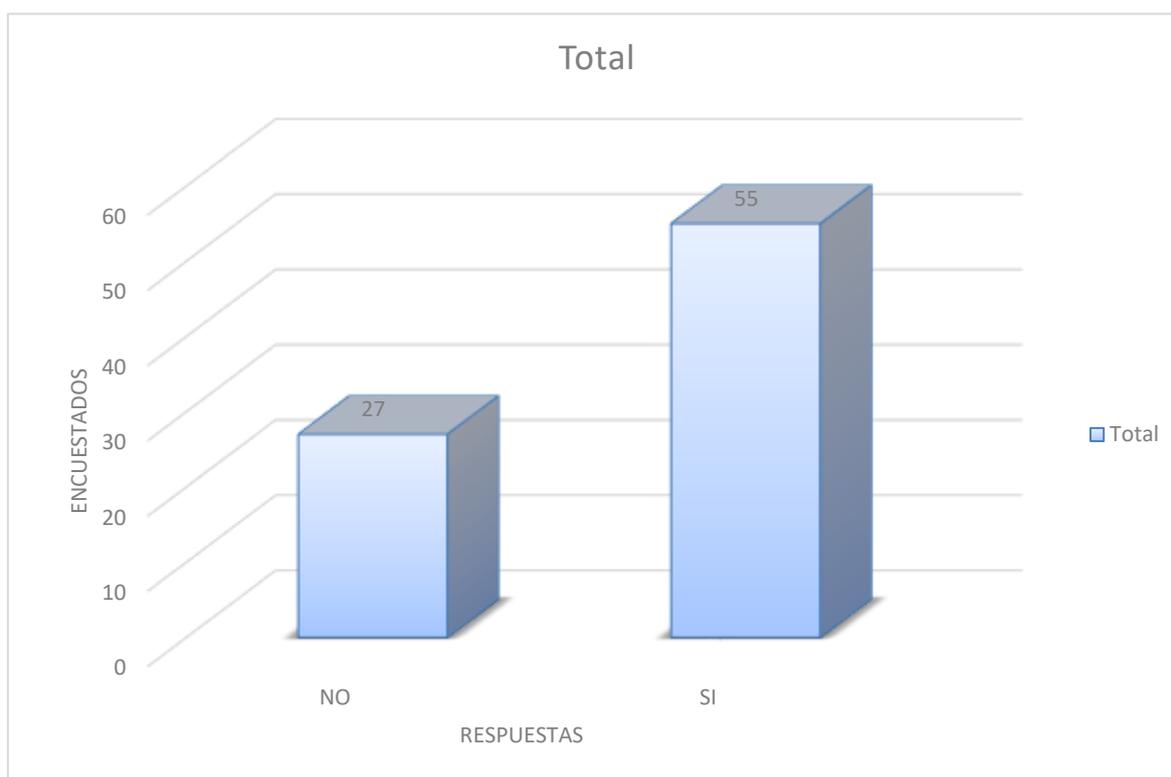


De los 82 contribuyentes encuestado del conocimiento tributario en la jurisdicción del ámbito de la Municipalidad distrital de Cachachi urbano y rural, 67 contribuyentes desconocen que dicha institución hizo llegar los dípticos dando conocer la obligación tributaria y 15 contribuyentes opinan que la MDC hizo llegar los dípticos haciendo conocer dicha obligación.

En nuestro trabajo de investigación la publicidad y difusión, esta medido con la formulación de las tres preguntas y las respuestas de cada uno de los contribuyentes como se menciona: 48 de los 82 desconocen que la municipalidad hacen conocer el impuesto predial a través de radio y televisión; 61 de los 82 desconocen que dicha institución hace conocer el impuesto predial a través de su página web y redes sociales y 67 de los 82 desconocen que la municipalidad hacen llegar dísticos haciendo conocer el pago de los impuestos prediales. De acuerdo a las respuestas registradas la mayoría de los contribuyentes desconocen de la publicidad y difusión del pago del impuesto predial que debe realizar la municipalidad para incrementar la recaudación de dicho impuesto.

7. ¿Sabe usted que con el pago del Impuesto Predial la municipalidad brinda servicios públicos (parques y jardines, limpieza pública)?

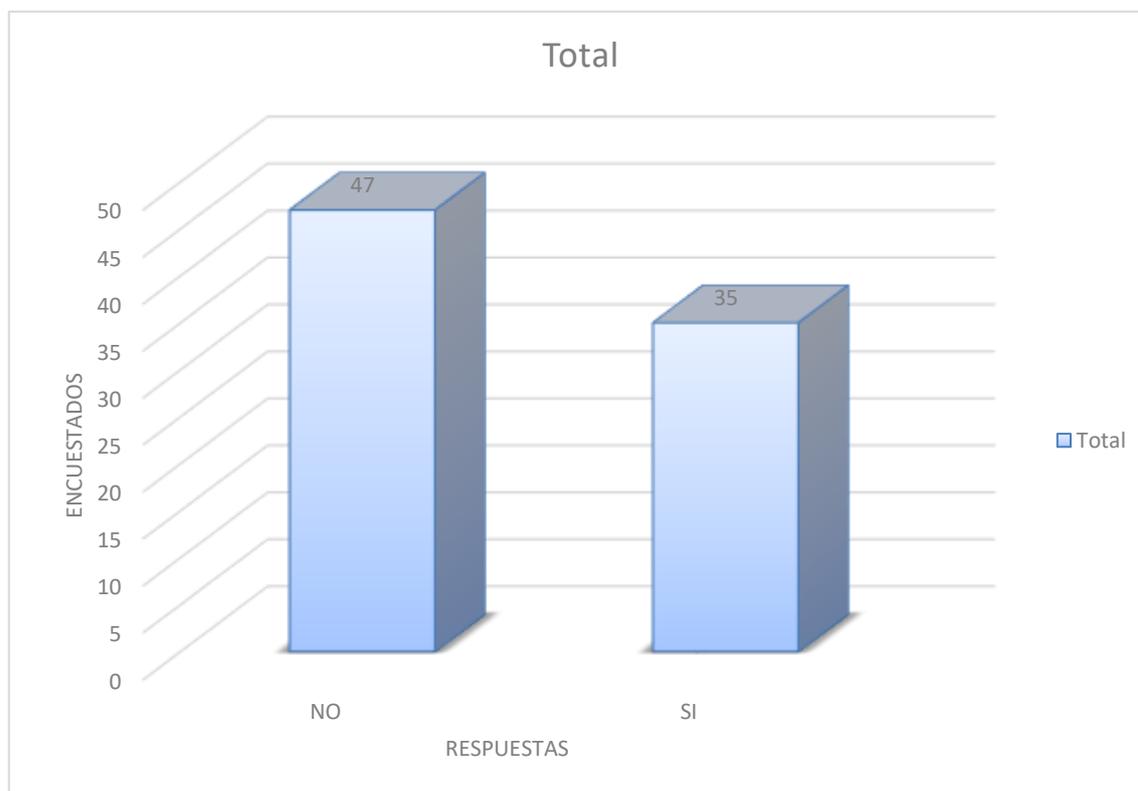
Figura 7. La MDC brinda Servicios Públicos (parques, jardines y limpieza públicos)



De los 82 contribuyentes encuestado del conocimiento tributario en la jurisdicción del ámbito de la Municipalidad distrital de Cachachi urbano y rural, 55 contribuyentes conocen que con los pagos de los impuestos prediales la MDC brinda servicios públicos (parques, jardines y limpieza pública) y 27 contribuyentes opinan lo contrario que la MDC no brinda servicios públicos.

8. ¿Usted paga su Impuesto Predial antes de la fecha de vencimiento?

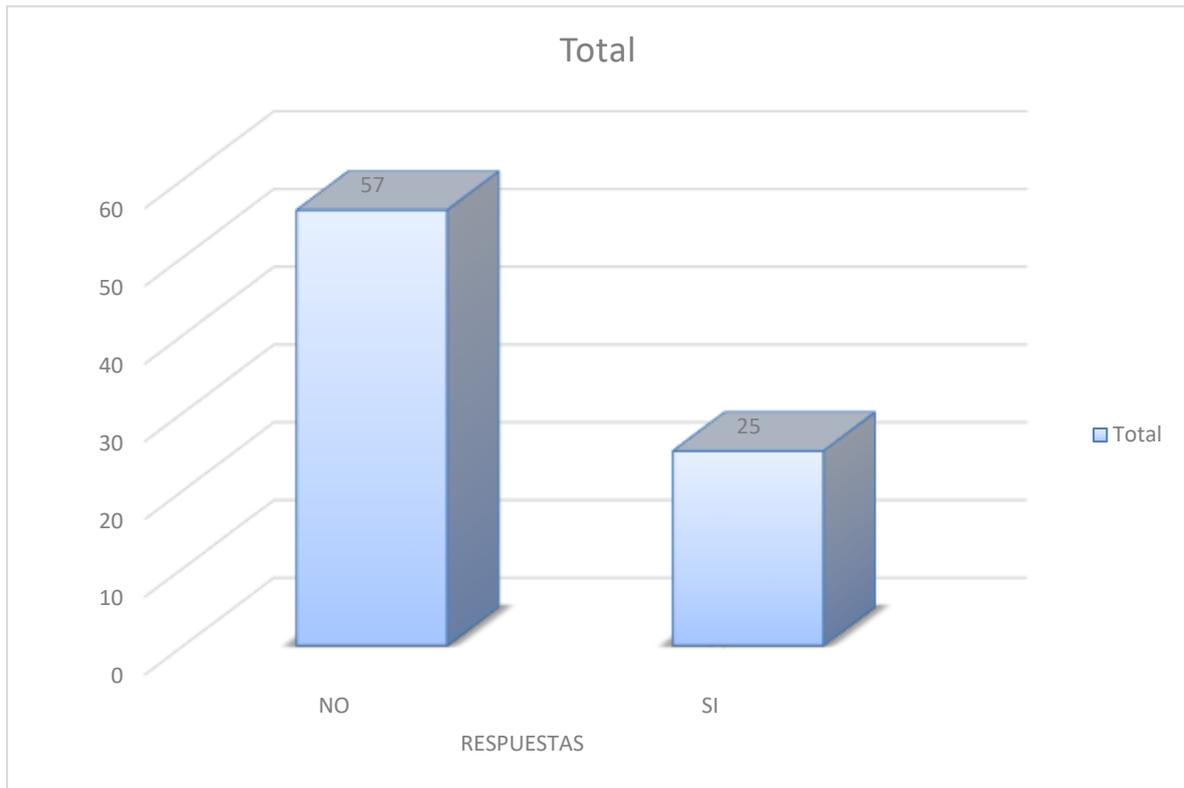
Figura 8. Pagan su IP antes de la Fecha de Vencimiento



De los 82 contribuyentes encuestado del conocimiento tributario en la jurisdicción del ámbito de la Municipalidad distrital de Cachachi urbano y rural, 35 contribuyentes respondieron que pagaron sus impuestos prediales antes de la fecha de vencimiento y 47 contribuyentes opinan que no pagaron sus impuestos de acuerdo a lo planificado por la municipalidad.

9. ¿Usted considera que la MDC invierte correctamente lo recaudado del Impuesto Predial?

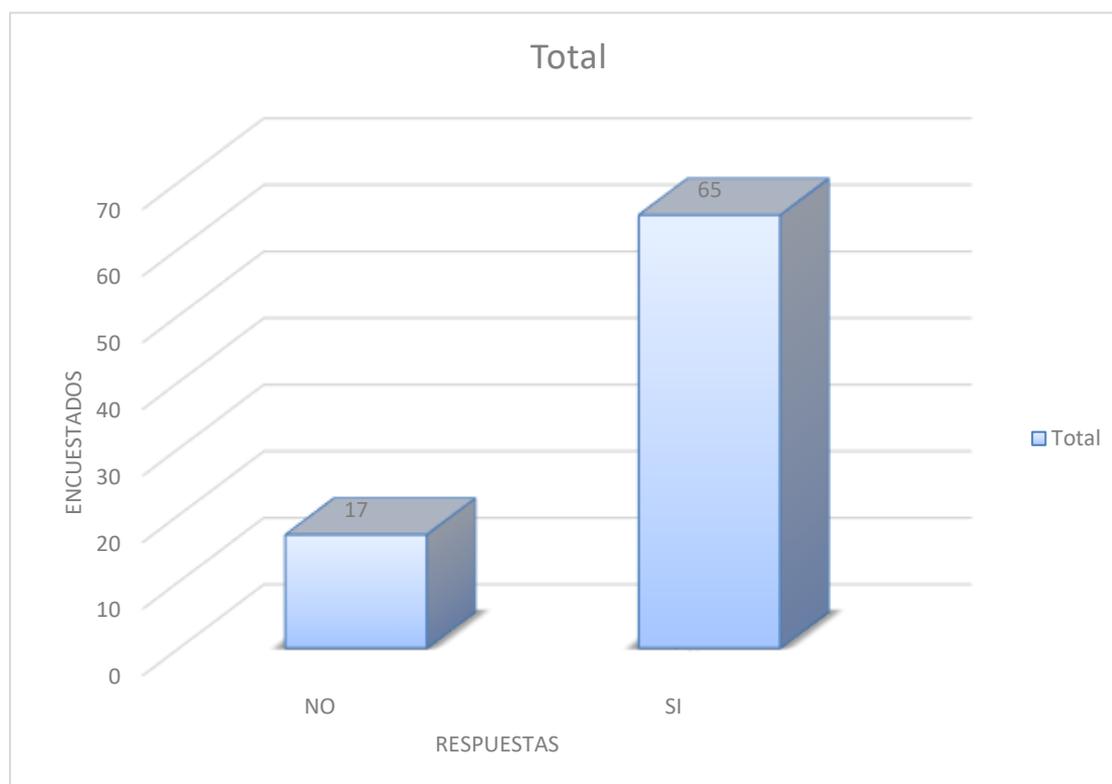
Figura 9. Inversión Correctamente del IP por la MDC



De los 82 contribuyentes encuestado del conocimiento tributario en la jurisdicción del ámbito de la Municipalidad distrital de Cachachi urbano y rural, 25 contribuyentes respondieron que invierte correctamente por lo recaudado del pago del impuesto predial y 57 contribuyentes respondieron al contrario que dicha institución lo recaudado por el IP no invierten correctamente.

10. ¿Usted cree que pagando el Impuesto Predial ayuda a mejorar la satisfacción de las necesidades los ciudadanos?

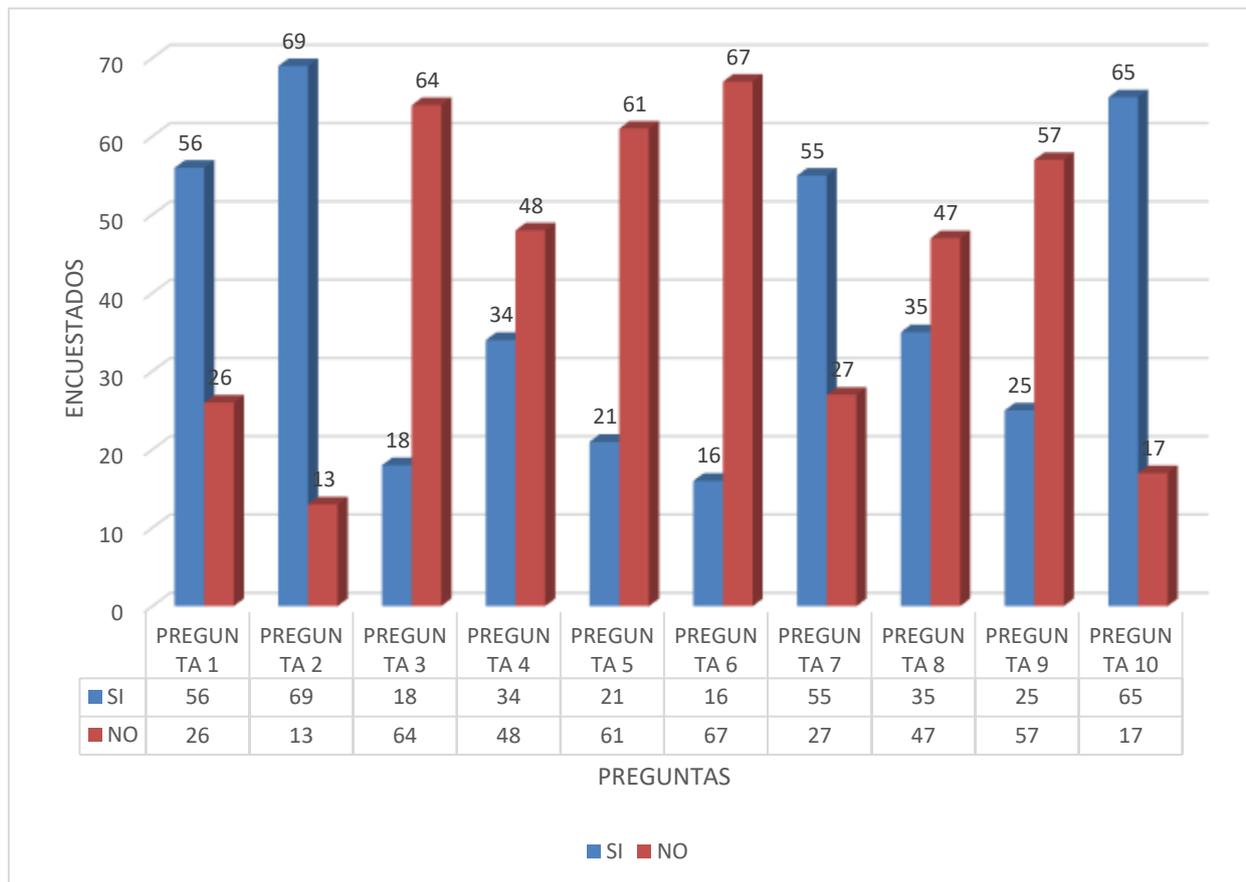
Figura 10. Satisfacción de las Necesidades de los Ciudadanos



De los 82 contribuyentes encuestado del conocimiento tributario en la jurisdicción del ámbito de la Municipalidad distrital de Cachachi urbano y rural, 65 contribuyentes respondieron que la recaudación del impuesto predial mejora las condiciones de los ciudadanos y 17 contribuyentes respondieron que no mejoranas las situaciones de los ciudadanos.

Resumen total de los resultados

Figura 11. Resumen de los Indicadores de la Cultura Tributaria



Muestra el resumen de la cultura tributaria como conocimiento a la obligación tributaria del impuesto predial en la jurisdicción del ámbito de la municipalidad distrital de Cachachi, provincia Cajabamba como indica las 10 preguntas anteriores con sus respectivas interpretaciones

En nuestro trabajo de investigación en la dimensión conciencia tributaria , esta medido con la formulación de las 4 últimas preguntas de la encuesta y las respuestas de cada uno de los contribuyentes como se menciona: 55 de los 82 conocen con lo recaudado del impuesto predial por parte de la municipalidad brindan servicios públicos(parques, jardines y limpieza pública); 35 de los 82 pagaron sus impuestos prediales antes de la fecha de vencimiento; 25 de los 82 mencionaron que la municipalidad invierte correctamente lo recaudado por el impuesto predial y 65 de los 82 mencionaron que lo recaudado por parte de la municipalidad mejora las condiciones de los ciudadanos. De acuerdo a las respuestas registradas la mayoría de los contribuyentes la conciencia tributaria esta amarrada a la publicidad y difusión del pago del impuesto predial que debe realizar la municipalidad para incrementar la recaudación de dicho impuesto. Podemos darnos cuenta un dato muy importante que en la figura 9, que si la municipalidad da a conocer lo recaudado del impuesto predial en una buena inversión, los ciudadanos sienten que van mejorando sus condiciones de vida. Además, otro dato importante es que los contribuyentes van aumentando su conciencia tributaria como lo demuestra en la figura 8, esto se lograría con la publicidad y difusión del conocimiento del impuesto predial.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Discusiones

Antes de entrar a las discusiones, tocaremos de las limitaciones que se tuvo para encontrar los hallazgos para nuestro trabajo de investigación “La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020”, fueron los siguientes: el personal de la oficina encargado de recaudar el impuesto predial estuvo de vacaciones por lo que los documentos solicitados para la técnica de análisis documental no llegaron de acuerdo al cronograma planteado para la realización de la tesis. La persona que estuvo encargada desconocía de los planes de trabajo que se había planteado el área.

Ahora pasaremos a realizar el trabajo estadístico de los resultados encontrados de la aplicación de las encuestas en la zona urbana y rural del ámbito de la jurisdicción de la municipalidad distrital de Cachachi realizaremos las discusiones entre los estudios de investigaciones anteriores y los actuales.

Mediante los resultados encontrados de la variable independiente cultura tributaria referente a la dimensión del conocimiento tributario, sustentan los siguientes autores:

Según (De La Cruz Soto, 2017) en la tesis “La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Provincial de Satipo 2017”, menciona que la cultura tributaria tiene que ver bastante con el conocimiento que tiene los contribuyentes referentes a los impuestos prediales, esto debe potenciar cada día para mejorar la recaudación de los impuestos. Al igual que al autor (Urteaga Cueva & Monsefu Serrano, 2017) en su tesis “La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en

la municipalidad distrital de Namora – 2017” sustenta que la mayoría de los contribuyentes no reciben información de los beneficios públicos que brinda la municipalidad por el pago del impuesto predial. Un gran número de contribuyentes manifiestan que nunca recibieron información del tema tributación durante su formación académica. Según (Jara Sampen, 2018)“Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de la Victoria, 2018”, menciona un gran porcentaje carecen de cultura tributaria, lo que permite evadir impuestos, sin saber que afectarían el desarrollo de su pueblo.

De acuerdo a nuestros estudios realizados actualmente sustentan 56 de los 82 encuestados que están informados del impuesto predial, 69 de los 82 saben que los propietarios deben pagar los impuestos prediales y el 18 de los 82 conocen las tasas aplicables a la base imponible del impuesto predial, se ha confirmado que la información que tienen los contribuyentes referentes al impuesto predial incrementa el cumplimiento cada día con sus obligaciones.

Referente a la dimensión publicidad y difusión de nuestro trabajo de investigación se ve reflejado, según (De La Cruz Soto, 2017), en la tesis “La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Provincial de Satipo 2017”, menciona que se debe ver publicaciones de las tasas con una correcta programación de pagos utilizando las nuevas tecnologías por parte de la municipalidad. Coincidentemente (Urteaga Cueva & Monsefu Serrano, 2017), en su tesis “La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Namora – 2017”, demuestra que la mayoría de los contribuyentes manifiestan que el gobierno local no realiza campañas de información de los impuestos, información del cronograma de pagos.

Con nuestros estudios se ha recogido datos 34 de los 82 la municipalidad da a conocer a través de la radio televisión el impuesto predial, 21 de los 82 conoce que la municipalidad difunde los predios en su página web-redes sociales y 16 de los 82 opinan que la municipalidad hace llegar dísticos para a dar a conocer sus obligaciones a los contribuyentes. Podemos deducir que la mayoría de los encuestados están desinformados de la publicidad y difusión del impuesto predial, resaltando que 67 contribuyente mencionan que nunca hicieron llegar dísticos informando sus obligaciones.

Por último, mencionaremos de la dimensión de la conciencia tributaria, Según (Bonilla Sebá, 2015), en su trabajo “La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá” menciona, los bogotanos pagan los impuestos correspondiendo a un deber moral, deber como ciudadano y a un deber social, pensando en los demás y en la garantía de los bienes y servicios públicos, comunales y meritorios. Coincide Según (Jara Mayla , 2016) sustenta que está amarrado la moral y la ética de cada individuo, así como un bien común para la sociedad, es ahí donde debe enfocarse la Administración Tributaria para implementar mecanismos de motivación que concienticen a la población., otros mencionaron que las evidencias deben verse reflejado en la calidad de servicios públicos que brindan los gobiernos locales y deben ser informados en el momento de la rendición de cuentas que realizan a la población de las actividades en bien de la población.

Según (Jara Sampen, 2018), en su tesis “Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de la Victoria, 2018”, menciona que los contribuyentes tienen muy poca voluntad de cumplir con dichas obligaciones [conciencia tributaria] y por ende no aprovechan los beneficios que ofrece para promover el cumplimiento de los impuestos prediales. Además (Carrera

Alva, 2019), en sus tesis “Incidencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en el cumplimiento tributario del impuesto predial en el distrito de Contumazá año 2019”, perciben que el impuesto predial es beneficioso para todos los ciudadanos, también perciben cuando hay aumento de tasas que el Estado es corrupto y por ende los servicios públicos son de mala calidad y otra de las percepciones los pagos de los impuestos deben ser proporcionales los que tienen más recursos deben pagar más.

Con nuestros resultados mencionaremos 55 de los 82 encuestados saben que sus impuestos deben brindar servicios públicos, de los 35 de los 82 han pagado sus impuestos antes de la fecha de vencimiento, 35 de los 82 tienen confianza que la municipalidad invierte correctamente lo recaudado y 65 de los 82 opinan que lo recaudado ayuda mejorar las necesidades de las personas. Resaltaremos que debemos aprovechar que la mayor parte saben que con sus impuestos ayudamos mejorar las necesidades de las personas de su ámbito de la municipalidad, estaría ligado al bien común como lo mencionaron los autores anteriores.

Las limitaciones que se han presentado en la presente investigación principalmente es que la Municipalidad Distrital de Cachachi no proporcionó la información solicitada sobre el importe presupuestado para recaudar de Impuesto Predial y la recaudación real del año 2020.

Antes de terminar este capítulo hablaremos de las implicancias de nuestro trabajo de investigación.

- ✓ Permitió la integración de varios trabajos de investigación en temas de cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.
- ✓ Permitió incluir parte de la utilización de las herramientas tecnológicas: página web, redes sociales en algunas preguntas de la encuesta, que hoy en día es de

suma utilidad en la publicidad y difusión de los productos a vender. En este caso toda institución pública o privada debe hacer uso de las herramientas tecnológicas.

- ✓ Permite llenar algunos vacíos de los anteriores estudios de investigación respecto a la utilización de las herramientas tecnológicas para la publicidad y difusión para una buena información del impuesto predial.
- ✓ Permite la toma de decisiones para la municipalidad donde se realizó el trabajo de investigación y para muchas de las municipalidades mas cercanas del ámbito de estudio.

4.2 Conclusiones

- ✓ En este trabajo de investigación se determinó la influencia entre la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020, a través de tres dimensiones: conocimiento tributario, publicidad y difusión y conciencia tributaria. Lo más importante que se pudo encontrar que los contribuyentes conocen y están informados de la recaudación de los impuestos prediales urbanos y rústicos de la jurisdicción de la municipalidad. Desconociendo un poco de las tasas aplicables a la base imponible porque es un conocimiento más profundizado que debe conocer el contribuyente.
- ✓ En este trabajo de investigación se identificó el nivel de conocimiento del impuesto predial actual de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020, a través de la dimensión conocimiento tributario, los contribuyentes han demostrados que tienen el real conocimiento de los impuestos prediales que deben pagar a la municipalidad. Lo mas resaltante que la mayoría de los contribuyentes conocen de sus obligaciones de acuerdo a la Ley Tributaria, solamente falta brindarle el conocimiento a través de la publicidad y difusión.
- ✓ En este trabajo de investigación se identificó el nivel de publicidad y difusión en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020, los contribuyentes la mayoría desconocen que la recaudación del impuesto predial sea publicitado y difundido a través de la radio, televisión, página web, redes sociales. Además, dan conocer los contribuyentes que la municipalidad tampoco hacen conocer dichas obligaciones a través de los dípticos. Lo más importante existe una cuarta parte de los encuestados conocen de sus obligaciones por su propia cuenta lo cual queda demostrado que si la municipalidad realizará publicidad y difusión se incrementaría la recaudación del impuesto predial.

- ✓ En este trabajo de investigación se analizó la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020, que la mayoría de los contribuyentes conocen que lo recaudado por el impuesto predial la municipalidad brinda servicios públicos (parques, jardines y limpieza pública), otra gran mayoría conocen que a través de lo recaudo pueden ayudar mejorar las condiciones de los ciudadanos. Algo muy importante que 35 contribuyentes pagaron sus impuestos antes de la fecha de vencimiento y 25 respondieron que la municipalidad invierte correctamente lo recaudado del impuesto predial. Existe una base de contribuyentes que tienen conciencia tributaria frente a sus obligaciones de acuerdo a ley.

REFERENCIAS

- Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting*, p 3.
- Ángel Carrillo, M. (28 de Setiembre de 2019). *Diferencia entre impuesto, contribución y tasa*. Obtenido de Pasión por el Derecho: <https://lpderecho.pe/diferencias-impuesto-contribucion-tasa-miguel-carrillo/>
- Banco de Reserva del Perú. (2017). *Evolución del Impuesto Predial*. Obtenido de Evolución del Impuesto Predial: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2019/marzo/ri-marzo-2019-recuadro-3.pdf>
- Bonilla Sebá, E. C. (2015). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, estados y política*.
- Cárdenas, G. (5 de Mayo de 2020). *Educación Tributaria en el Perú*. Obtenido de Educación Tributaria en el Perú: <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>
- Carrera Alva, E. (2019). *INCIDENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y FACTORES SOCIOECONÓMICOS EN EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL DISTRITO DE CONTUMAZÁ AÑO 2019*. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Chávez Flores, M. E., Meza Fanola, J. J., & Palga Pandori, J. M. (2017). *CONOCIMIENTO TRIBUTARIO Y EVASIÓN FISCAL EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA, LIMA*. Lima.
- CÓDIGO TRIBUTARIO. (22 de Junio de 2013). *Legislación tributaria*. Obtenido de Código tributario: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html#>
- De Cesare, C. (2010). Panorama del impuesto predial en América Latina. *Lincoln Institute of Land Policy*, 2.
- De La Cruz Soto, M. J. (2017). *La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Provincial de Satipo 2017*. Satipo: Universidad Privada de los Andes.
- DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF. (11 de Noviembre de 2004). *TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL*. Obtenido de TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL : <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>
- Diario Oficial El Peruano. (2004). *TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL*. Obtenido de TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL: <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>
- García Uceda, M. (2008). *Las claves de la publicidad*. España : ESIC.
- Gómez Sabaini, J. C., & Morán, D. (2013). *Política tributaria en América Latina: agenda para una segunda generación de reformas*. Obtenido de Macroeconomía del Desarrollo: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5368>
- Gómez Sabaíni, J., & Morán, D. (Junio de 2013). *Políticas tributarias en América Latina: agenda para una segunda generación de reformas*. Obtenido de MACROECONOMÍA DEL DESARROLLO:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5368/LCL3632_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández Fernández, R. C. (1997). La cultura tributaria frente a la cultura empresarial: propuesta para lanzar una conciliación fiscal. *Ciencias Sociales, FCES - LUZ, Nueva Epoca*, 44-46.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Sponsor.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Pintado en México.

Jara Mayla, A. M. (2016). *Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario*. Cuenca: Repositorio Universidad de Cuenca.

Jara Sampen, D. J. (2018). *CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, 2018*. Lima: Universidad Señor del Sipán.

MEF. (11 de NOVIEMBRE de 2004). *TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL*. Obtenido de DIARIO OFICIAL "EL PERUANO":
<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial*. Obtenido de Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/M2_PI_2021.pdf

SUNAT. (2020). *¿Qué entiende por tributo?* Obtenido de *¿Qué entiende por tributo?*:
https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

SUNAT. (s.f.). *Legislatura tributaria*. Obtenido de *Legislatura tributaria*:
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tituloopr.htm>

Urteaga Cueva, Y. M., & Monsefu Serrano, J. A. (2017). *“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA -2017”*. Cajamarca: Universidad Privada del Norte.

ANEXOS

Matriz de consistencia de variables

Formulación del problema	Objetivo	Hipótesis	VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	Instrumento de medición
¿De qué manera influye la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020?	Determinar la influencia entre la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi en el periodo 2020.	La falta de cultura tributaria disminuye la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020	Cultura tributaria Recaudación del impuesto predial	Conocimiento del impuesto predial Nivel de publicidad y difusión Conciencia tributaria Predios Formas de pago Recaudación	Voluntad de pago Medios de publicidad Derechos y obligaciones Urbanos y Rurales Base imponible Al contado Fraccionado Cantidad programada 2020 Cantidad recaudada	Encuesta Entrevista Análisis documental

Matriz de consistencia y operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPE	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente	Según, Manuel Amasifuen Reategui(2015) menciona que la cultura tributaria, es el conjunto de conceptos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	La cultura tributaria consta de tres dimensiones para poder analizarlo	Conocimiento del impuesto predial	Voluntad de pago
Cultura Tributaria			Publicidad y difusión	Medios de publicidad
			Conciencia tributaria	Derechos y obligaciones
Variable Dependiente				
Impuesto Predial	Según, Decreto Supremo N° 156-2004 EF, en su Artículo 8. El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos.	El procedimiento para la recaudación del impuesto predial	Predios	Urbanos y rústicos Base imponible
			Formas de pago	Alcontado Fraccionado Morosos
			Recaudación	Cantidad programas Cantidad recaudada

Fichas de validación por expertos



FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. Experto : Gilmer Chuquiruna Chávez
1.2. Especialidad : Contador
1.3. Cargo actual : Docente universitario
1.4. Grado académico : Maestro en Ciencias, mención: Derecho Laboral y Procesal Laboral
1.5. Institución : Universidad Nacional de Cajamarca
1.6. Tipo de instrumento : Cuestionario-encuesta
1.7. Lugar y fecha : 17/11/2021
1.8. Título de la tesis : LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI, EN EL PERÍODO 2020

II. TABLA DE VALORES POR EVIDENCIA

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulado con lenguaje apropiado	X					
3	Adecuado para los sujetos en estudio	X					
4	Facilita la prueba de hipótesis	X					
5	Suficiencia para medir la variable	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento	X					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	X					
8	Expresado en hechos perceptibles	X					
9	Tiene secuencia lógica	X					
10	Basado en aspectos teóricos	X					
	TOTAL	50					

Coefficiente de valoración porcentual: $c = 50/50$

.....
M.Cs. Chuquiruna Chávez Gilmer

FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. Experto : Silvia July Gamboa López
 1.2. Especialidad : Contador
 1.3. Cargo actual : Docente
 1.4. Grado académico : Maestro en Tributación y Gestión Fiscal
 1.5. Institución : I.E.S.T.P José Arnaldo Sabogal Diéguez - Cajabamba
 1.6. Tipo de instrumento : Cuestionario-encuesta
 1.7. Lugar y fecha : 17/11/2021
 1.8. Título de la tesis : LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI, EN EL PERÍODO 2020

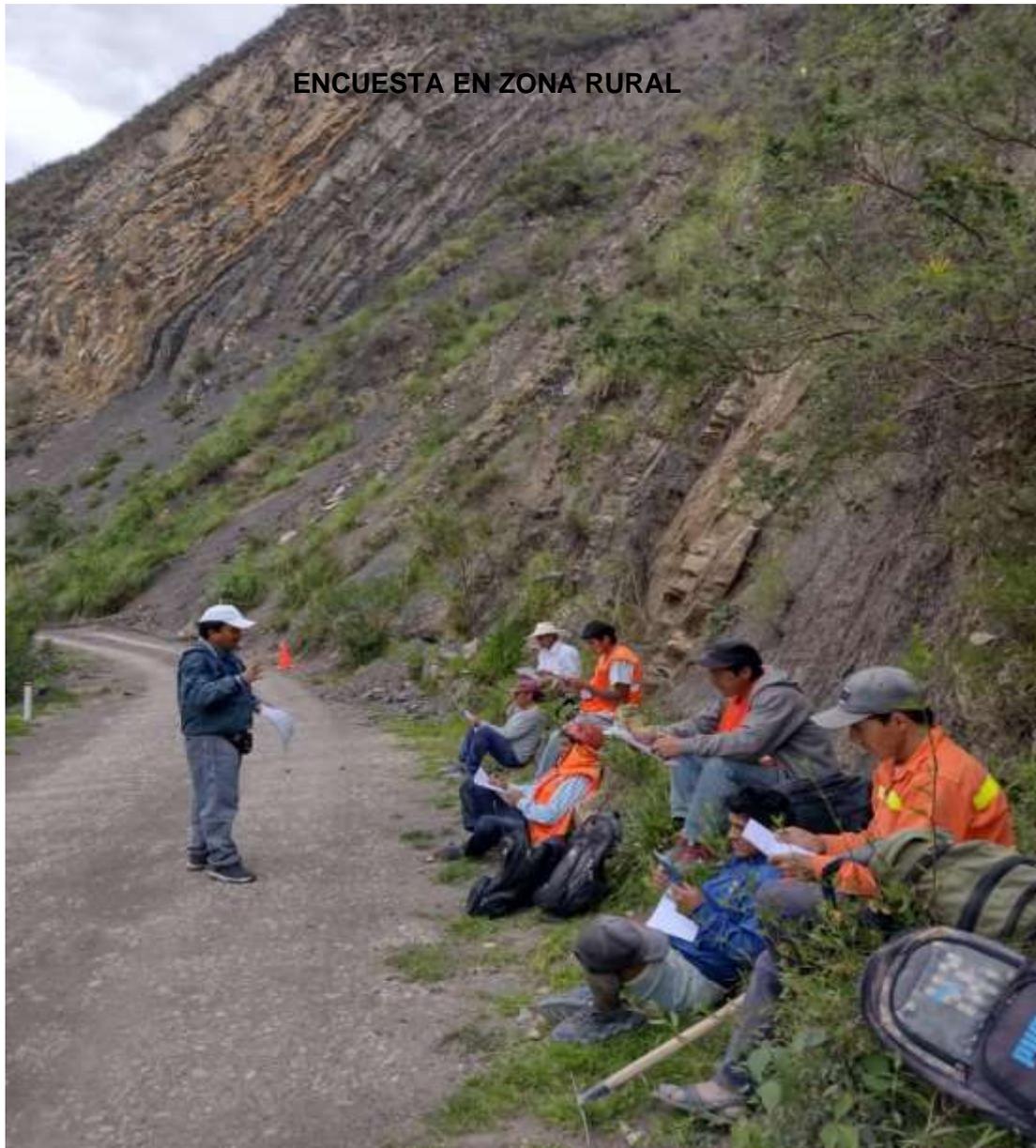
II. TABLA DE VALORES POR EVIDENCIA

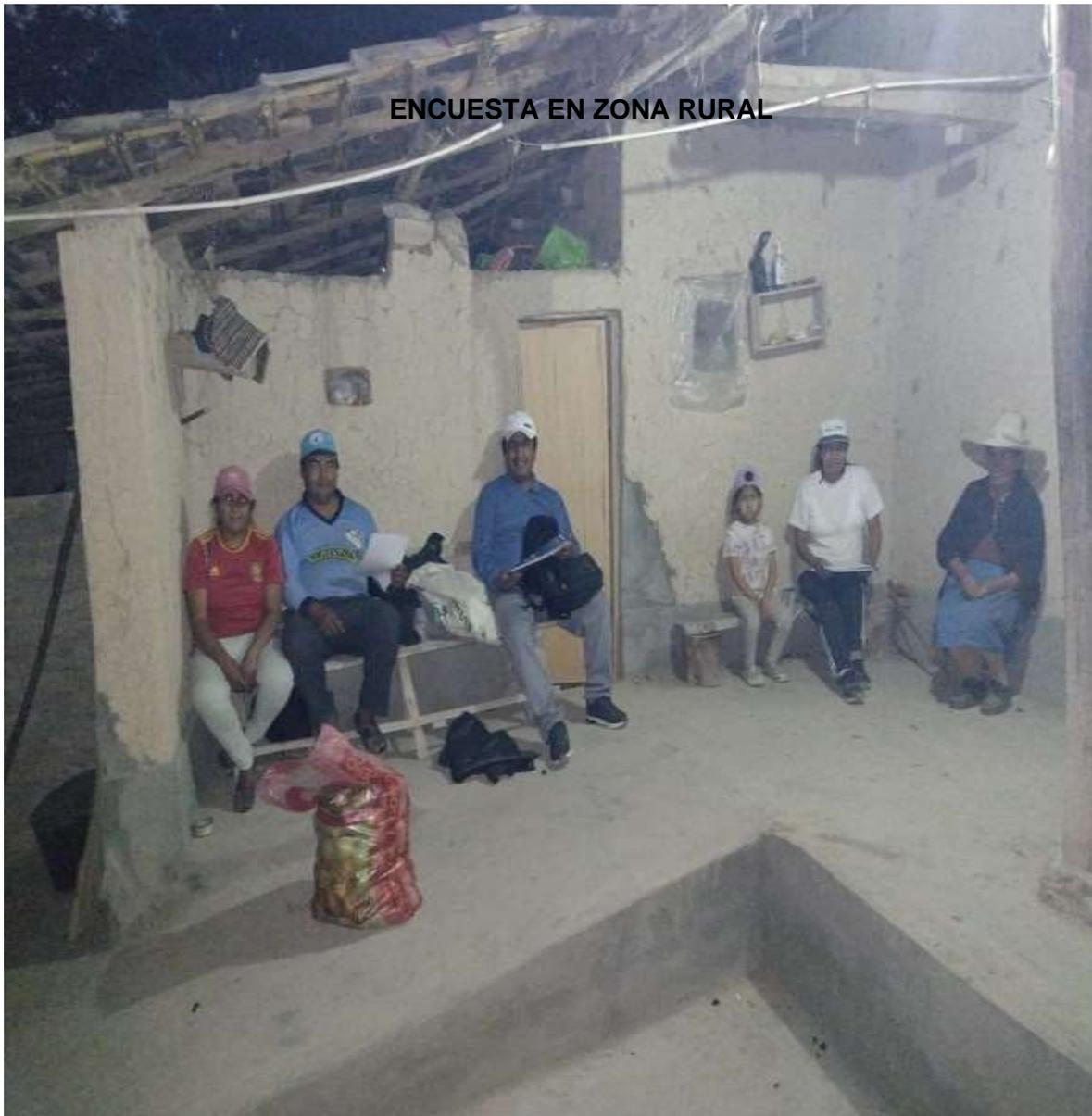
N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulado con lenguaje apropiado	X					
3	Adecuado para los sujetos en estudio	X					
4	Facilita la prueba de hipótesis	X					
5	Suficiencia para medir la variable	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento	X					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	X					
8	Expresado en hechos perceptibles	X					
9	Tiene secuencia lógica	X					
10	Basado en aspectos teóricos	X					
	TOTAL	50					

Coefficiente de valoración porcentual: $c = 50/50$



Mg. Silvia July Gamboa López













Municipalidad Distrital
CACHACHI

**SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Cachachi, 06 de diciembre del 2021.

CARTA DE RESPUESTA N° 001 – 2021 – MDC – UAT

DE : Angel Gabriel Aguirre Trigoso
Jefe de la Unidad Administración Tributaria

A : Gemner Isaac Bazán Vásquez
Profesor de la I.E N° 821383 El Milagro - Cachachi

ASUNTO : Referencia Solicitud.

Mediante la presente me dirijo a Ud. Para saludarle cordialmente y al mismo tiempo brindar respuesta a la información solicitada con el fin de contribuir a la elaboración de su tesis "La Cultura Tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020".

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Cuánto se proyectó para el año 2020 la Municipalidad de Cachachi recaudar a través del impuesto predial?	El monto proyectado a recaudar fue de s/. 15 000.00.
¿Cuánto recaudo en el año 2020 la Municipalidad de Cachachi del impuesto predial?	El monto recaudado para el 2020 fue de s/. 4 524.30.
¿Cuántos contribuyentes fueron en el año 2020?	780 contribuyentes
¿Cuántos predios urbanos y rústicos tienen registrados la Municipalidad de Cachachi?	Cantidad de Predios rústicos: 1010 Cantidad de predios urbanos: 60

Sin otro particular me despido de Ud, esperando cumplir con todo lo solicitado.

Adj: Documento POA 2020 de la unidad de Administración Tributaria.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CACHACHI

Angel G. Aguirre Trigoso

Angel G. Aguirre Trigoso
Jefe de la Unidad de Administración Tributaria

AÑO 2021

PLAZA DE ARMAS S/N

